



MÁSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL 2017-2018

SOLICITUD ESTANCIA EN HARVARD

CONDICIONES DE ACCESO A LAS PLAZAS PARA EL CURSO EN HARVARD

1. A la presente estancia sólo podrán concurrir los alumnos y ex alumnos que hayan cursado y aprobado el Máster Universitario en Derecho Constitucional y el Diploma en Estudios Políticos y Constitucionales, en cualquiera de sus ediciones.
2. La fecha prevista para la realización de la estancia es del 9 al 11 de mayo, ambos inclusive.
3. La solicitud será remitida al correo electrónico master@cepc.es acompañadas por el formulario de inscripción cumplimentado y la acreditación del idioma inglés.
4. El número de plazas a cubrir será de 40, teniendo preferencia los alumnos del actual curso y los alumnos convenidos con la Universidad Complutense de Madrid (máximo de 10). El resto de los inscritos ocuparán las vacantes por orden de prelación.
5. El orden de prelación se establecerá de acuerdo con el día y la hora en la que se ha remitido la solicitud, que además estará debidamente cumplimentada. Las solicitudes incompletas o mal cumplimentadas serán excluidas.
6. Las posibles bajas serán cubiertas, siempre que sea posible, en estricto orden de prelación de la relación derivada de la recepción de solicitudes que será expuesta en la página web del CEPC.
7. El viaje y alojamiento corren por cuenta de la persona aceptada. El CEPC no intervendrá en ningún aspecto derivado de ellos.
8. Los asistentes a dicha estancia recibirán un documento acreditativo del mismo que será proporcionado cuando finalice la presente edición del curso.